Informe de anexos

Informe Técnico Final Semillas de Incidencia

Formación parajurídica e IA para lideresas del Lago Titicaca y subcuencas relevantes

Programa UICN BRIDGE Women Leadership

Agua Sustentable | Mujeres Unidas para la Defensa del Agua MUDA

Resultados consolidados

Entre enero y agosto de 2026, el proceso Semillas de Incidencia fortaleció las capacidades parajurídicas, tecnológicas y de incidencia de lideresas vinculadas a la defensa del agua en el sistema hídrico TDPS. La implementación articuló formación, uso de inteligencia artificial, documentación de problemáticas ambientales y elaboración de acciones dirigidas a autoridades públicas.

El proceso culminó con dos casos emblemáticos estructurados en Copacabana y Desaguadero, la aplicación práctica de Yanapa Red, la producción de materiales bilingües de comunicación, la certificación de las participantes y la consolidación técnica y financiera del proyecto.

Resultados documentados

Anexo	Área de resultado	Resultado reportado
1	Producto 3 y casos emblemáticos	Sistematización del proceso, casos de Copacabana y Desaguadero y memoria del taller de cierre
2	Yanapa Red	Manual de uso, guía práctica para lideresas y marco normativo de apoyo
3	Comunicación	Brief y piezas bilingües sobre tecnología, defensa del agua e incidencia
4	Caso Copacabana	Solicitudes de información y fiscalización ambiental con sellos de recepción institucional
5	Caso Desaguadero	Caso estructurado con hechos, fundamento normativo e instrumentos de incidencia
6	Participación y certificación	Registro del taller de cierre y certificación del proceso formativo
7	Ejecución financiera	Reporte financiero y transacciones de los dos periodos de implementación

Anexo 1

Casos emblemáticos, denuncias presentadas y Memoria Taller 5

Sistematización del proceso formativo y de incidencia, con los casos de Copacabana y Desaguadero y la memoria de validación del taller de cierre.

"Semillas de Incidencia: Formación para-jurídica e IA para lideresas del Lago Titicaca y subcuencas relevantes"



Producto 3

Andrea Gutiérrez Decormis

Casos emblemáticos, denuncias presentadas. Memoria Taller 5

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROCESO Y CASOS EMBLEMÁTICOS DE INCIDENCIA

1. PRESENTACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

El proyecto **"Semillas de Incidencia: formación parajurídica e IA para lideresas del Lago Titicaca y subcuencas relevantes"**, implementado por **Agua Sustentable**, con el acompañamiento de **Mujeres Unidas para la Defensa del Agua (MUDA)** y el apoyo del programa **UICN – BRIDGE | Women Leadership**, culmina esta etapa con resultados concretos que evidencian el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres lideresas para la defensa del agua, el territorio y los derechos ambientales.

A lo largo del proceso, las participantes transitaron de la identificación de problemáticas ambientales de sus comunidades hacia el conocimiento de sus derechos, la identificación de las autoridades competentes, el registro de evidencia y la construcción de rutas de incidencia. Este proceso combinó **formación parajurídica, liderazgo comunitario, tecnología, inteligencia artificial y conocimiento territorial**, buscando que las herramientas adquiridas pudieran ser utilizadas de manera práctica y autónoma.

Como parte de este cierre, las lideresas participantes recibieron sus **Certificados de Participación y Formación Paralegal**, como reconocimiento al proceso de aprendizaje, participación y fortalecimiento de capacidades desarrollado durante los talleres y actividades del proyecto. Esta actividad se llevó a cabo en la ciudad de El Alto, el día 31 de agosto.

Uno de los principales resultados del proceso fue el desarrollo y validación de **Yanapa Red**, herramienta concebida para acompañar a las lideresas en la identificación de problemáticas socioambientales, la consulta de información jurídica simplificada, el registro de evidencia y la generación de documentos para iniciar gestiones ante las autoridades. La herramienta fue construida bajo un enfoque de co-diseño, incorporando las experiencias, necesidades y conocimientos de las propias lideresas.

Este proceso permitió llegar a un resultado especialmente significativo: la transformación de problemáticas ambientales concretas en **casos estructurados de incidencia**, con evidencia, fundamento jurídico, autoridades identificadas y documentos formales listos para su presentación.

En esta etapa final se presentan dos casos emblemáticos desarrollados mediante la herramienta:

- **Copacabana: situación del proyecto de alcantarillado y PTAR y contaminación de la bahía del Lago Titicaca.**
- **Desaguadero: contaminación asociada a residuos sólidos y aguas residuales y afectación del río Desaguadero y del sistema hídrico TDPS.**

Estos casos constituyen una evidencia concreta de la evolución del proceso: las lideresas no solo adquirieron conocimientos, sino que pudieron **aplicarlos para transformar una preocupación de su territorio en una acción formal de incidencia ante las instituciones públicas**.

2. RECONOCIMIENTO A LA CONSTANCIA Y EL COMPROMISO

La implementación de este proceso fue posible gracias al acompañamiento y apoyo del **programa UICN – BRIDGE | Women Leadership**, cuyo respaldo permitió generar un espacio de formación, innovación y participación para las mujeres lideresas del Lago Titicaca.

Este apoyo permitió no solo desarrollar una herramienta tecnológica, sino generar un proceso en el que **el conocimiento comunitario se encontró con las herramientas jurídicas y tecnológicas para fortalecer la capacidad de incidencia de las mujeres**.

El compromiso y la constancia de las **Mujeres Unidas para la Defensa del Agua (MUDA)** con su participación activa y acompañamiento territorial durante el proceso ha sido vital para el desarrollo de estos propósitos; el aporte de sus conocimientos y la disposición para aprender, compartir y construir colectivamente han sido el combustible que el proceso necesitaba.

El resultado que hoy se presenta es, sobre todo, fruto de una construcción colectiva: **lideresas, organizaciones comunitarias, equipo técnico, aliados y cooperantes trabajando para convertir el liderazgo de las mujeres en una herramienta efectiva para la defensa del agua y la protección de sus territorios.**

3. FICHAS DE LOS CASOS EMBLEMÁTICOS

FICHA N°1

COPACABANA: PTAR, AGUAS RESIDUALES Y CONTAMINACIÓN DE LA BAHÍA DEL LAGO TITICACA

Municipio: Copacabana

Comunidad involucrada: Chapampa

Población potencialmente afectada: aproximadamente 7.000 personas, según la documentación elaborada por las lideresas.

Tipo de problemática: contaminación hídrica asociada a aguas residuales y situación inconclusa del proyecto de alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

¿Cuál es el problema?

Las lideresas identificaron como problemática prioritaria la situación del proyecto de alcantarillado sanitario y PTAR de Copacabana, señalado como un proyecto que permanece inconcluso y cuya situación estaría relacionada con la descarga de aguas residuales sin tratamiento adecuado hacia la bahía de Copacabana.

Durante el proceso de incidencia se identificaron como señales de afectación ambiental la presencia de agua contaminada, coloración verde, proliferación de algas y mortandad de peces, con posibles efectos sobre la salud, las actividades productivas y la calidad de vida de las comunidades ribereñas. Estos elementos

corresponden al tipo de evidencia mínima que la Matriz Jurídico-Operativa establece para casos de descargas de aguas residuales y contaminación hídrica.

¿Por qué fue priorizado?

La PTAR de Copacabana fue uno de los casos definidos colectivamente por las participantes durante el Taller 4 como una problemática prioritaria para pasar de la identificación del problema a una denuncia y gestión institucional concreta.

Posteriormente, el caso fue utilizado como ejercicio práctico en el Taller 5 para comprobar el funcionamiento de Yanapa Red y la capacidad de las participantes para construir una acción de incidencia a partir de un problema ambiental real.

¿Qué derechos y principios están involucrados?

El caso se estructura alrededor de:

- Derecho a un medio ambiente saludable.
- Derecho de acceso a información.
- Derecho de petición.
- Participación y control social.
- Protección de los recursos hídricos.
- Acceso a información y participación en asuntos ambientales conforme al Acuerdo de Escazú.

La Matriz Jurídico-Operativa establece para este tipo de casos la posibilidad de solicitar inspección, muestreo, información ambiental y, ante una eventual falta de respuesta, activar mecanismos de escalamiento.

¿Qué se logró mediante Yanapa Red?

A partir del caso se generaron dos documentos dirigidos a autoridades de distinto nivel:

Gobierno Autónomo Departamental de La Paz:

Solicitud de información y fiscalización ambiental respecto al proyecto de alcantarillado y PTAR, incluyendo licencias ambientales, inspecciones, procesos administrativos, monitoreo de calidad del agua y coordinación interinstitucional.

Ministerio de Producción Sostenible, Medio Ambiente y Agua:

Solicitud de información sobre el estado del proyecto, avance físico y financiero, causas del retraso, instrumentos ambientales, monitoreo de la bahía y acciones de coordinación institucional.

¿Qué se solicita a las autoridades?

En términos concretos, el caso busca obtener:

- Información oficial sobre el estado del proyecto.
- Información sobre financiamiento, avance y cronograma.
- Información sobre licencias e instrumentos ambientales.
- Resultados de monitoreo de la calidad del agua.
- Información sobre inspecciones y fiscalizaciones realizadas.
- Información sobre medidas adoptadas frente a la contaminación.
- Coordinación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno.

Resultado de incidencia alcanzado

El problema ambiental fue convertido en una solicitud institucional formal, sustentada jurídicamente y dirigida a las autoridades competentes.

El valor del caso no reside únicamente en el documento producido, sino en el proceso mediante el cual las lideresas aprendieron a identificar el problema, ordenar los hechos, fundamentar sus derechos, determinar qué información necesitan y exigir una respuesta institucional formal.

Documento de respaldo:

Documento generado por Yanapa Red:

Solicitud de información — Proyecto de alcantarillado y PTAR de Copacabana y saneamiento del Lago Titicaca.

Autoridad destinataria: Ministerio de Producción Sostenible, Medio Ambiente y Agua.

Documento complementario:

Solicitud de información — Fiscalización ambiental de la obra de alcantarillado y PTAR de Copacabana y contaminación de la bahía del Lago Titicaca.

Autoridad destinataria: Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.

FICHA N°2

DESAGUADERO: RESIDUOS SÓLIDOS, AGUAS RESIDUALES Y CONTAMINACIÓN DEL RÍO DESAGUADERO

Municipio: Desaguadero

Población potencialmente afectada: aproximadamente 7.800 personas, según la documentación elaborada por las lideresas.

Tipo de problemática: disposición inadecuada de residuos sólidos, botaderos informales, quema de basura y descargas irregulares de aguas residuales.

S

¿Cuál es el problema?

Las lideresas identificaron la ausencia de predios definidos e infraestructura adecuada para la disposición final de residuos sólidos como uno de los principales problemas ambientales del municipio.

La situación se expresa en **botaderos informales, acumulación y quema de basura en la ribera del río Desaguadero**, acompañadas por descargas irregulares de aguas residuales que afectan al río y a canales de la zona.

La problemática fue vinculada no solamente con contaminación local, sino con la afectación del sistema hídrico **Titicaca–Desaguadero–Poopó–Salar de Coipasa (TDPS)**.

¿Por qué fue priorizado?

La gestión de residuos sólidos en Desaguadero fue identificada colectivamente durante el Taller 4 como uno de los casos prioritarios para ser llevado a una acción formal de incidencia.

El caso representa especialmente bien el enfoque del proyecto porque permite relacionar una problemática cotidiana —la basura acumulada y quemada en el territorio— con **responsabilidades institucionales, derechos ambientales, gestión municipal y protección del sistema hídrico**.

La Matriz Jurídico-Operativa identifica precisamente los botaderos, quema y microbasurales como un caso recurrente y plantea como primera ruta la denuncia municipal y la solicitud de un Plan de Gestión Integral de Residuos, con posibilidad de escalamiento ante otras autoridades cuando exista omisión grave.

¿Qué derechos y principios están involucrados?

El caso se sustenta principalmente en:

- Derecho a un medio ambiente saludable.
- Derecho de petición.
- Derecho de acceso a información.
- Derecho al agua.
- Participación y control social.
- Gestión integral y adecuada de residuos sólidos.
- Protección de los cuerpos de agua y ecosistemas.

La ruta jurídica-operativa incorpora la **Ley N.º 755 de Gestión Integral de Residuos**, la Ley N.º 1333 de Medio Ambiente, la Constitución Política del Estado, la Ley N.º 341 de Participación y Control Social y el Acuerdo de Escazú, entre otros instrumentos.

¿Qué se logró mediante Yanapa Red?

En este caso se generaron **dos documentos complementarios**, dirigidos a distintos niveles de autoridad.

Gobierno Autónomo Departamental de La Paz:

Denuncia ambiental y solicitud de información sobre la contaminación por residuos sólidos y aguas residuales en el municipio y la afectación al río Desaguadero. Se solicita fiscalización, toma de muestras, información sobre monitoreo, instrumentos ambientales y acciones de coordinación.

Ministerio de Producción Sostenible, Medio Ambiente y Agua:

Denuncia ambiental y solicitud de información, incorporando además la dimensión del **sistema hídrico binacional TDPS** y solicitando información sobre programas de apoyo, monitoreo, acciones ministeriales y coordinación binacional en el marco de la gestión del sistema TDPS.

¿Qué se solicita a las autoridades?

Las solicitudes construidas por las lideresas incluyen:

- Inspección y fiscalización ambiental.
- Toma de muestras de agua, suelo y residuos cuando corresponda.
- Información sobre monitoreo de calidad del agua.
- Información sobre instrumentos de regulación ambiental.
- Información sobre acciones y medidas correctivas.
- Información sobre programas y mecanismos de apoyo para la gestión integral de residuos.
- Coordinación entre municipio, Gobernación y nivel central.
- Coordinación binacional relacionada con la contaminación del río Desaguadero y el sistema TDPS.
- Identificación de las instancias responsables del seguimiento.

Resultado de incidencia alcanzado

Una problemática ambiental local fue convertida en una denuncia formal con una dimensión institucional y territorial mayor.

El caso permite demostrar que las lideresas pueden utilizar herramientas de información, normativa y evidencia para exigir respuestas no solamente a la autoridad municipal, sino también a las instancias departamentales y nacionales relacionadas con la gestión ambiental y de recursos hídricos.

Documento de respaldo:

Documento generado por Yanapa Red:

Denuncia ambiental y solicitud de información — Contaminación por residuos sólidos y aguas residuales en el municipio de Desaguadero y afectación al río Desaguadero.

Autoridad destinataria: Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.

Documento complementario:

Denuncia ambiental y solicitud de información — Contaminación por residuos sólidos y aguas residuales en el municipio fronterizo de Desaguadero y afectación al sistema hídrico binacional TDPS.

Autoridad destinataria: Ministerio de Producción Sostenible, Medio Ambiente y Agua.

4. CIERRE: DE LA CAPACITACIÓN A LA ACCIÓN

Los dos casos emblemáticos desarrollados durante el proyecto constituyen una evidencia concreta del cambio promovido por *Semillas de Incidencia*. Las lideresas pasaron de reconocer y denunciar informalmente problemáticas ambientales que afectan sus territorios a estructurarlas como casos de incidencia, identificando derechos, autoridades competentes evidencia necesaria y mecanismos formales de exigibilidad.

La utilización de Yanapa Red permitió materializar este aprendizaje en documentos institucionales listos para su presentación ante autoridades públicas. De esta manera la tecnología no sustituyó el conocimiento ni la organización comunitaria: los fortaleció. La herramienta se convirtió en un puente entre el conocimiento de las lideresas sobre su territorio y los mecanismos institucionales disponibles para defenderlo. Los casos de Copacabana y Desaguadero representan, por tanto, más que dos denuncias ambientales. Son la primera demostración práctica de un modelo de incidencia comunitaria que combina liderazgo de mujeres, conocimiento local, formación parajurídica, evidencia, tecnología y acción institucional.

Semillas de Incidencia deja más que productos: deja capacidades. Deja mujeres que conocen mejor sus derechos, herramientas para ejercerlos, una aplicación construida desde las necesidades del territorio y casos concretos que hoy pueden llegar a las autoridades. El verdadero resultado del proyecto es haber contribuido a que las voces de las mujeres que defienden el agua puedan pasar de la preocupación a la evidencia, de la evidencia a la acción y de la acción a la incidencia

Anexos

Producto 3


Agua Sustentable
MEMORIA TALLER 5
PRÁCTICAS EN LA APLICACIÓN
SEMILLAS DE INCIDENCIA
ACTIVA TUS DERECHOS Y PROTEGE TU TERRITORIO
LIDERESAS
UICN
BRIDGE

ANTECEDENTES

En el marco del proyecto "Semillas de Incidencia", se desarrolló el Taller 5 de capacitación sobre el uso de la aplicación digital Yanapa Red, orientado a fortalecer las capacidades de las lideresas comunitarias para el registro, documentación y seguimiento de casos ambientales mediante herramientas digitales accesibles, en fecha 1 de julio de 2026.

La actividad se enmarca en los objetivos del proyecto relacionados con la implementación de la Copilota del Agua TDPS, herramienta diseñada para facilitar el acceso a información jurídica simplificada, la generación de documentos oficiales y el registro de evidencia comunitaria para procesos de incidencia ambiental.

DESARROLLO DE LA JORNADA

La jornada inició con una exposición introductoria sobre la relevancia de las denuncias ambientales por escrito como mecanismo para ejercer el derecho de petición, fortalecer la incidencia ciudadana y promover la atención oportuna de problemáticas ambientales por parte de las instituciones competentes.

Posteriormente se realizó la presentación técnica de la aplicación Yanapa Red, explicando su finalidad, estructura y principales funcionalidades. Se desarrolló un recorrido completo por la plataforma, abordando:

- Registro de un nuevo caso ambiental.
- Ingreso de información descriptiva.
- Consulta de normativa aplicable.
- Identificación de la autoridad competente.
- Generación automática de cartas, solicitudes y denuncias.

Como parte del proceso de aprendizaje, las participantes trabajaron con sus propios teléfonos celulares y realizaron ejercicios prácticos en grupos. Cada grupo simuló casos ficticios vinculados a problemáticas ambientales presentes en sus comunidades, aplicando paso a paso las herramientas de la plataforma. La metodología práctica permitió resolver dudas de manera inmediata y promover el aprendizaje colaborativo entre las lideresas.

PROBANDO LA APLICACIÓN

Prototipo para evaluación

Yanapa Red

Herramienta jurídico-comunitaria e inteligencia artificial para fortalecer la defensa del agua, el ambiente y los derechos de mujeres indígenas del sistema Titicaca–Desaguadero–Poopó–Salar de Coipasa.

Suma Jakaña — Vivir Bien. Registra casos, organiza evidencia, activa rutas de acción y genera documentos para defender tu territorio y tu agua.



EJERCICIO PRÁCTICO DE SIMULACIÓN

En la etapa final del taller se desarrolló una simulación participativa de una denuncia ambiental relacionada con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del municipio de Copacabana.

El caso fue construido colectivamente por las participantes, quienes:

- Registraron la información del hecho ambiental.
- Identificaron los impactos observados.
- Incorporaron evidencias pertinentes.
- Seleccionaron la normativa aplicable.
- Generaron el documento de denuncia correspondiente.

Este ejercicio permitió verificar el adecuado funcionamiento de la herramienta digital y evidenció que las participantes adquirieron las competencias básicas necesarias para su utilización en situaciones reales.

RESULTADOS ALCANZADOS

Resultados principales cumplidos:

- 20 lideresas capacitadas
- Uso básico de la aplicación
- Registro de casos y evidencias
- Documentos autogenerados
- Comprensión de rutas institucionales
- Valoración positiva de la herramienta

ASPECTOS DESTACADOS

- Alto nivel de participación y apropiación de la herramienta digital.
- Uso efectivo de teléfonos celulares propios por parte de las participantes.
- Interés especial en las funciones de generación automática de documentos.
- Identificación de la aplicación como un mecanismo útil para fortalecer la defensa del medio ambiente y la incidencia comunitaria.
- Comprensión práctica de la relación entre evidencia comunitaria y gestión institucional.

SALVAGUARDAS Y ROTECCIÓN DE DATOS

- Durante la capacitación se recordó a las participantes los principios de protección de datos y participación voluntaria establecidos en el SGAS del proyecto, enfatizando:
- La importancia del consentimiento informado.
- El uso responsable de fotografías y videos.
- La necesidad de registrar únicamente la información pertinente para cada caso.
- La protección de personas y comunidades frente a posibles riesgos de exposición.

CONSLUSIONES

- El Taller 5 cumplió satisfactoriamente los objetivos previstos de capacitación.
- Las participantes lograron desarrollar habilidades básicas para el uso de la aplicación Yanapa Red en el registro y documentación de casos ambientales.
- La simulación del caso de la PTAR de Copacabana permitió validar el funcionamiento práctico de la herramienta y fortalecer la comprensión de las rutas de incidencia ambiental.
- La valoración positiva expresada por las lideresas confirma el potencial de la aplicación como instrumento de apoyo para la defensa de los derechos ambientales y el fortalecimiento de la gobernanza comunitaria del agua.
- Se recomienda continuar con el acompañamiento técnico y las prácticas de uso en territorio para consolidar las competencias adquiridas y facilitar la aplicación de la herramienta en casos reales.

Anexo 2

Manual de Yanapa Red

Manual completo de uso de la Copilota del Agua TDPS Yanapa Red.

Manual de uso de la Copilota del Agua TDPS

1. ¿Qué es la aplicación?

La **Copilota del Agua TDPS** es una herramienta jurídico-comunitaria y de inteligencia artificial diseñada para apoyar a lideresas, organizaciones comunitarias y equipos de acompañamiento en el registro, análisis y seguimiento de casos vinculados al agua, el ambiente y el territorio.

La aplicación permite:

- registrar casos y organizar hechos relevantes;
- cargar y ordenar evidencia comunitaria;
- sugerir rutas de acción institucional;
- recuperar base normativa pertinente;
- asignar normas a documentos específicos;
- generar borradores de documentos;
- refinar documentos con apoyo de IA.

2. ¿Para qué sirve?

La aplicación sirve para transformar un problema socioambiental narrado de forma dispersa en un **expediente más claro, ordenado y accionable**.

Ayuda especialmente a:

- estructurar casos de contaminación, residuos, descargas, omisiones institucionales o afectaciones al agua;
- identificar autoridades probables;
- preparar solicitudes y presentaciones mejor fundamentadas;
- fortalecer procesos de incidencia comunitaria.

3. Pantalla principal

Al ingresar a la aplicación, se presenta una portada inicial con una breve explicación de la herramienta y accesos rápidos.

Desde allí se puede:

- abrir un caso de demostración;
- ir directamente al espacio de trabajo;

- comenzar la revisión del expediente.

El espacio principal de trabajo se divide en dos partes:

- una **lista de casos** en el panel lateral;
- el **detalle del caso** en el panel principal.

4. Crear y abrir casos

Crear un caso

En la pantalla principal existe la opción **Crear caso de prueba** o crear un nuevo registro según la configuración activa del sistema.

Cada caso funciona como un expediente independiente.

Seleccionar un caso

En la columna izquierda aparece la lista de casos disponibles. Al hacer clic sobre uno de ellos, se abre su contenido completo en el panel principal.

Eliminar un caso

La aplicación incluye una opción para borrar casos. Antes de hacerlo, el sistema pedirá confirmación.

Importante: esta acción elimina el expediente del almacenamiento local del navegador.

5. Estructura del expediente

Dentro de cada caso, la aplicación organiza el trabajo en pestañas.

Las principales son:

- **Narrar**
- **Hechos**
- **Evidencia**
- **Seguimiento**
- **Bitácora**
- **Ruta de acción**
- **Marco normativo**
- **Documentos**
- **Refinamiento IA**

Cada pestaña cumple una función distinta.

6. Pestaña “Narrar”

Esta sección sirve para registrar el relato general del caso.

Aquí conviene ingresar:

- qué ocurrió;
- dónde ocurrió;
- a quién afecta;
- desde cuándo ocurre;
- si hubo daños visibles o persistentes;
- si existe relación con descargas, residuos, omisiones o amenazas.

Recomendaciones de uso

- escribir de forma clara y concreta;
- separar hechos observados de opiniones;
- incluir referencias a lugares, fechas aproximadas y actores involucrados;
- mencionar si ya hubo contacto con alguna autoridad.

Mientras más claro sea el relato, mejores serán las sugerencias posteriores del sistema.

7. Pestaña “Hechos”

Esta parte ayuda a ordenar información clave del expediente, por ejemplo:

- título del caso;
- comunidad;
- lugar;
- tipo de problema;
- personas afectadas;
- estado del caso;
- autoridad contactada;
- respuesta institucional.

¿Por qué es importante?

Porque estos campos alimentan:

- la lectura preliminar;

- la ruta de acción;
- la recuperación normativa;
- la generación documental.

8. Pestaña “Evidencia”

La sección de evidencia permite registrar y organizar pruebas comunitarias.

Qué puede cargarse

Cada evidencia puede incluir:

- tipo de evidencia;
- nombre o título;
- descripción;
- fecha;
- coordenadas o referencia GPS;
- archivo adjunto, cuando corresponda.

Tipos de evidencia recomendables

- fotografías;
- videos;
- análisis o informes;
- testimonios;
- notas de campo;
- ubicaciones o croquis;
- documentos previos.

Buenas prácticas

- describir cada evidencia con precisión;
- no dejar nombres genéricos si puede evitarse;
- registrar la fecha real del hecho o del documento;
- aclarar si la evidencia corresponde a un evento puntual o a una afectación persistente.

9. Pestaña “Seguimiento”

Esta sección sirve para documentar gestiones realizadas y respuestas institucionales.

Aquí conviene registrar:

- si ya se presentó alguna solicitud;
- si hubo respuesta;
- si hubo silencio institucional;
- si el caso está activo, detenido o escalado.

Esto es importante porque la app puede identificar mejor situaciones de:

- omisión institucional;
- falta de información;
- necesidad de seguimiento;
- necesidad de escalar a otras instancias.

10. Pestaña "Bitácora"

La bitácora registra cambios y movimientos del expediente.

Sirve para dejar trazabilidad de acciones como:

- creación del caso;
- actualización de campos;
- carga o modificación de evidencia;
- cambios relevantes en el estado del expediente.

Es útil para mantener memoria del proceso.

11. Pestaña "Ruta de acción"

Esta es una de las funciones centrales de la aplicación.

A partir del contenido del caso, la app genera una **lectura operativo-jurídica preliminar**.

Qué muestra

La ruta de acción puede mostrar:

- resumen del caso;
- nivel de urgencia;
- patrón principal identificado;
- patrones secundarios;
- señales detectadas;
- evidencia mínima faltante;
- primer paso recomendado;

- ruta de escalamiento;
- autoridades sugeridas;
- plantillas recomendadas.

Interpretación

La ruta de acción no reemplaza el juicio humano ni asesoría jurídica formal. Su función es **orientar** y ayudar a priorizar.

Uso del LLM en Ruta de acción

La sección permite enriquecer la lectura con IA.

Cuando se ejecuta esa función, la aplicación devuelve una lectura estructurada que puede incluir:

- posibles afectaciones;
- estado del expediente;
- vacíos críticos;
- resumen de evidencia;
- inconsistencias;
- acción recomendada;
- comentario sobre ruta institucional.

12. Pestaña “Marco normativo”

Esta pestaña recupera normas candidatas a partir del contenido del caso.

Qué analiza

La app detecta automáticamente elementos como:

- temas del caso;
- derechos posibles;
- instituciones probables;
- procedimientos posibles;
- palabras clave de recuperación.

Qué muestra

Luego presenta una lista de **normas candidatas recuperadas**, cada una con:

- título;
- artículo;

- breve extracto;
- etiquetas temáticas;
- valoración asistida;
- relevancia;
- función en el caso;
- hecho que activa la norma;
- qué falta para usarla mejor;
- cautela.

Cómo usar esta sección

Cada norma puede:

- marcarse como **"Usar esta norma en el expediente"**;
- asignarse a uno o varios documentos.

Asignación a documentos

Una norma puede vincularse, por ejemplo, a:

- Ficha resumen
- Solicitud de información
- Solicitud de inspección
- Nota de seguimiento
- Acta comunitaria
- Cronología
- Presentación a la ALT
- Presentación a Defensoría del Pueblo

Función práctica

Esto permite que la base normativa seleccionada pase luego a la generación y refinamiento de documentos.

13. Valoración de normas con IA

En la pestaña "Marco normativo" se puede elegir proveedor LLM y pulsar **Valorar normas con IA**.

Qué hace esta función

La IA analiza las normas recuperadas y propone, para cada una:

- nivel de relevancia;
- función jurídica en el caso;
- razón de pertinencia;
- hecho activador;
- qué falta para fortalecer su uso;
- cautela.

Para qué sirve

No solo lista normas, sino que ayuda a distinguir si una norma sirve sobre todo para:

- acceso a información;
- derecho al agua;
- inspección y fiscalización;
- control social;
- competencia de la ALT;
- protección de defensoras;
- seguimiento por omisión institucional;
- entre otras funciones.

14. Pestaña “Documentos”

En esta pestaña la app genera borradores documentales a partir del expediente.

Documentos disponibles

Según el caso, pueden aparecer documentos como:

- Ficha resumen del caso
- Solicitud de inspección
- Solicitud de información
- Presentación a la ALT
- Presentación a la Defensoría del Pueblo

Cómo funciona

La aplicación usa:

- los datos del caso;
- la institución sugerida;
- la ruta de acción;
- la base normativa seleccionada para cada documento.

Recomendación

Antes de usar esta pestaña, conviene:

1. completar bien la narración y los hechos;
2. cargar evidencia suficiente;
3. revisar la ruta de acción;
4. seleccionar normas pertinentes en “Marco normativo”.

15. Exportar documentos

Los documentos generados pueden exportarse en formato de texto según la configuración actual.

Esto permite:

- revisarlos fuera de la app;
- copiarlos a Word;
- ajustarlos antes de una presentación formal.

16. Pestaña “Refinamiento IA”

Esta sección permite mejorar los documentos con apoyo de IA.

Qué hace

Toma un documento base ya generado y lo refuerza según:

- el tipo de documento;
- la audiencia destinataria;
- el tono deseado;
- la base normativa seleccionada;
- la ruta operativa del caso.

Qué mejora

Puede ayudar a:

- ordenar mejor el texto;
- hacer el tono más institucional;
- fortalecer el fundamento jurídico;
- adaptar mejor el petitorio al patrón principal del caso.

Ejemplo

No es lo mismo refinar:

- una solicitud de información,
- que una solicitud de inspección,
- que una presentación a la ALT,
- o una presentación a Defensoría.

La app ya diferencia estos usos.

17. Proveedores LLM

La aplicación permite usar distintos proveedores de IA para ciertas funciones.

Dependiendo de la configuración, se pueden usar servicios como:

- Gemini
- OpenAI

Recomendaciones

- verificar que las claves estén configuradas;
- probar los resultados con criterio humano;
- no asumir que toda salida IA es final;
- revisar siempre antes de presentar un documento.

18. Caso demo sugerido

La aplicación está pensada para mostrar un caso demostrativo vinculado a la **Bahía de Cohana**.

Para evaluación, se recomienda el siguiente recorrido:

1. abrir el caso demo;
2. revisar la narración;
3. revisar la evidencia cargada;
4. abrir Ruta de acción;
5. abrir Marco normativo;
6. valorar normas con IA;
7. asignar normas a documentos;
8. abrir Documentos;
9. generar o revisar una Solicitud de inspección y una Presentación a la ALT;

10. usar Refinamiento IA.

19. Buenas prácticas de uso

Para construir un expediente sólido

- narrar el caso con precisión;
- evitar relatos excesivamente vagos;
- cargar evidencia con descripción clara;
- registrar si hubo o no respuesta institucional;
- seleccionar normas que realmente correspondan al documento;
- revisar manualmente todo borrador antes de usarlo.

Para evaluadores o demostraciones

- iniciar con el caso demo;
- mostrar el flujo completo, no solo una pantalla aislada;
- destacar la relación entre caso, norma y documento.

20. Límites de la herramienta

La aplicación **no reemplaza**:

- asesoría jurídica profesional;
- decisiones institucionales;
- verificación técnica en campo;
- validación formal de pruebas o competencias.

Su función es apoyar la organización del caso y fortalecer procesos de incidencia y documentación.

21. Recomendaciones técnicas

- usar navegador actualizado;
- verificar conexión si se usarán funciones IA en línea;
- revisar que las variables de entorno estén configuradas si se administra la app;
- recordar que parte del almacenamiento puede depender del navegador del usuario.

22. Cierre

La Copilota del Agua TDPS está diseñada como una herramienta práctica para traducir problemas socioambientales complejos en rutas de acción más claras, con mejor sustento y mayor capacidad de incidencia.

Su valor principal no está solo en generar texto, sino en **articular relato, evidencia, derecho, estrategia y documento** dentro de un mismo expediente.

Anexo 3

Materiales de comunicación

Piezas en español e inglés sobre el proceso, las voces de las lideresas y la articulación entre tecnología, defensa del agua e incidencia.

Semillas de Incidencia

Formación Paralegal e IA para lideresas del lago Titicaca

Agua Sustentable



Bolivia

EL PROYECTO

Del liderazgo al ejercicio efectivo de derechos

Agua Sustentable

LUGAR

Lago Titicaca y subcuencas:

Municipios: Copacabana, Bahìa de Cohana, Desaguadero, Huatajata, Pucarani, entre otros.

OBJETIVO

Fortalecer el liderazgo de mujeres indígenas en la gobernanza del agua y la defensa de los derechos ambientales mediante formación parajurídica y herramientas tecnológicas accesibles.

QUIENES

20 lideresas indígenas y comunitarias
Asociación de Mujeres Unidas en Defensa del Agua - MUDA

RELACIONADOS CON GÉNERO

- Incrementar la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones ambientales.
- Reducir barreras de acceso a información jurídica y mecanismos institucionales.
- Reconocer y potenciar los conocimientos y capacidades de las mujeres como agentes de cambio en sus territorios.





¿QUE HA FUNCIONADO?

Estrategias exitosas y lecciones aprendidas

1 CO - CREACIÓN

Las lideresas participan desde el inicio en la definición de contenidos, metodologías y herramientas.

→

LECCIÓN APRENDIDA

Cuando las mujeres son protagonistas del diseño, las soluciones responden a necesidades reales y generan apropiación.

2 VALORAR SABERES

El proyecto parte del conocimiento que las mujeres ya tienen sobre el territorio, el agua y la biodiversidad.

→

LECCIÓN APRENDIDA

No comenzamos "enseñando"; comenzamos escuchando.

3 TRADICIÓN E INNOVACIÓN

Se integran herramientas digitales e inteligencia artificial con conocimientos comunitarios e intergeneracionales

→

LECCIÓN APRENDIDA

La tecnología tiene sentido cuando fortalece capacidades locales y no cuando las sustituye.



RETOS

OPORTUNIDADES DE MEJORA



TRANSFORMAR LA PARTICIPACIÓN EN PODER DE DECISIÓN

Aunque las mujeres participan activamente en actividades comunitarias, aún enfrentan desafíos para influir en espacios formales de gobernanza.

LO APRENDIDO

Integrar la perspectiva de género no consiste únicamente en asegurar la presencia de mujeres, sino en crear condiciones para que puedan participar de manera segura, informada e influyente.

LA INVITACIÓN AL CAMBIO

Las mujeres no son beneficiarias pasivas de los proyectos ambientales. Son guardianas del territorio, generadoras de soluciones y actoras indispensables para construir una gobernanza más justa y sostenible.

REFLEXIÓN

Trabajar con lideresas del Lago Titicaca nos ha recordado que la perspectiva de género no es un componente adicional de los proyectos: es una condición para que las soluciones ambientales sean realmente sostenibles. Cuando las mujeres tienen acceso a información, herramientas y espacios de decisión, no solo fortalecemos sus capacidades; fortalecemos la resiliencia de los territorios y la protección de la biodiversidad.

Agua Sustentable

¡GRACIAS!

Tecnología y acción en defensa del agua



"Semillas de Incidencia" - Un proceso de formación paralegal y el desarrollo de una aplicación tecnológica están fortaleciendo el liderazgo de mujeres en comunidades del Lago Titicaca para proteger el agua y defender sus derechos ambientales.

En un contexto donde la crisis climática y la contaminación amenazan cada vez más las fuentes de agua dulce en América Latina, las comunidades rurales se enfrentan al reto de proteger sus territorios con recursos limitados y escaso acceso a herramientas tecnológicas. Sin embargo, incluso en escenarios marcados por la brecha digital, en Bolivia están surgiendo iniciativas que demuestran cómo la innovación puede adaptarse a las realidades locales y convertirse en una aliada estratégica para la protección del medio ambiente y los derechos colectivos.



En las comunidades que abrazan el Lago Titicaca, la tecnología ya no es un eco lejano: hoy tiene voz, fuerza y rostro de mujer. Allí, donde la señal de internet es intermitente y la defensa del agua es una tarea diaria, mujeres lideresas rurales están demostrando que la inteligencia artificial no es un privilegio distante, sino una herramienta poderosa al servicio de la vida.

Lejos de desplazar los saberes ancestrales, la IA camina junto a ellas. Se convierte en aliada, en impulso, en claridad para organizarse mejor, actuar con mayor seguridad y defender con firmeza el territorio que aman. Porque cuando el conocimiento tradicional se encuentra con la innovación, nace una fuerza transformadora, cuando las mujeres acceden a información jurídica clara y herramientas prácticas, se fortalece su capacidad de incidencia y liderazgo en sus comunidades.

www.aguasustentable.org

A través del proyecto “Semillas de Incidencia Política”, liderado por Agua Sustentable en Bolivia con el apoyo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y su programa BRIDGE, y en colaboración con Mujeres Unidas para la Defensa del Agua, estas mujeres líderes están adoptando la herramienta digital “Copilota del Agua”.

Diseñada en un lenguaje sencillo y accesible, esta plataforma basada en inteligencia artificial les permite conocer mejor sus derechos, redactar denuncias, registrar evidencias y hacer seguimiento a sus gestiones sin depender de intermediarios. En esencia, la plataforma traducirá la información jurídica en pasos y herramientas accesibles que puedan apoyar los esfuerzos de defensa ambiental a nivel comunitario. La tecnología no reemplaza su liderazgo: lo fortalece, lo amplifica y lo proyecta. Asimismo, fortalece el liderazgo comunitario femenino, especialmente en contextos donde la participación de las mujeres en procesos de denuncia o gestión pública suele ser limitada.

La formación continua en la Escuela de Lideresas, está compuesta con 20 mujeres que se preparan para enfrentar desafíos ante situaciones como descargas de aguas residuales, botaderos de basura y daños en humedales. Seis de ellas serán certificadas como paralegales comunitarias, listas para acompañar y orientar a otras personas en conflictos ambientales. Cada paso del proceso prioriza la seguridad y el cuidado, porque innovar también significa proteger.



Este camino culminará en un espacio de diálogo con autoridades municipales y la Autoridad Binacional del Lago Titicaca, buscando transformar las evidencias recogidas en compromisos concretos. En un territorio donde el agua es sinónimo de vida, la unión entre inteligencia artificial y liderazgo femenino rural abre una esperanza tangible: cuando la tecnología se pone al servicio de las mujeres lideresas, se convierte en puente, en voz colectiva y en una posibilidad real de cambio.

Mujeres en Defensa del Agua

UICN BRIDGE Agua Sustentable

www.aguasustentable.org







Technology and action in defense of water



"Seeds of Advocacy" - Paralegal training and the development of a new technological application are empowering women leaders in Lake Titicaca's communities to defend environmental rights and protect water resources.

In a context where the climate crisis and pollution increasingly threaten freshwater sources across Latin America, rural communities face the challenge of protecting their territories with limited resources and scarce access to technological tools. Even where access to digital technology is limited, new initiatives in Bolivia show how innovation can adapt to local realities and become a strategic ally for environmental protection and collective rights.



www.aguasustentable.org

In the communities that surround Lake Titicaca, technology is no longer a distant echo: today it has a voice, strength, and the face of women. In places, where internet signals are intermittent and defending water is part of daily life, rural women leaders are demonstrating that artificial intelligence (AI) is not a far-off privilege, but a powerful tool in service of life.

Far from displacing ancestral knowledge, AI walks alongside it. It becomes an ally, a source of momentum, and a tool for clarity—helping women organize more effectively, act with greater confidence, and firmly defend the territory they love. When traditional knowledge meets innovation, a transformative force emerges. When women gain access to clear legal information and practical tools, their capacity for leadership and advocacy within their communities is strengthened.

Through the "Seeds of Advocacy" project, led by Agua Sustentable in Bolivia with the support of the International Union for Conservation of Nature (IUCN) and it's BRIDGE programme and in partnership with Mujeres Unidas para la Defensa del Agua, these women leaders are now adopting the digital tool "Copilota del Agua".

Written in simple and accessible language, this AI based platform allows women to better understand their rights, draft complaints, record evidence, and follow up on their actions without relying on intermediaries.
In essence, the platform translates legal information into clear steps and practical tools that support environmental defense at the community level. Technology does not replace their leadership—it strengthens it, amplifies it, and carries it forward. It also reinforces women's community leadership, particularly in contexts where their participation in reporting processes or public management has often been limited.

Ongoing training through the Women Leaders School includes 20 women preparing to confront challenges such as wastewater discharges, open garbage dumps, and damage to wetlands. Six of them will be certified as community paralegals, ready to accompany and guide others in environmental conflicts. Every step of the process places safety and care at the centre - because innovation also means protection.



This journey will culminate in a dialogue space with municipal authorities and the Binational Authority of Lake Titicaca, aiming to transform the evidence collected into concrete commitments.

In a territory where water is synonymous with life, the union between artificial intelligence and rural women's leadership opens a tangible hope: when technology is placed at the service of women leaders, it becomes a bridge, a collective voice, and a real possibility for change.

Mujeres en Defensa del Agua

UICN BRIDGE Agua Sustentable

www.aguasustentable.org







De la resistencia a la acción



Pasan de la Resistencia a la Acción

A orillas del lago Titicaca, donde la contaminación se volvió paisaje y la inacción costumbre, algo empezó a cambiar. No fue un anuncio institucional ni una inversión millonaria. Fue una decisión: dejar de resistir en silencio.

Un grupo de mujeres lideresas las Mujeres Unidas en Defensa del Agua, decidió pasar a la acción.El proceso de fortalecimiento impulsado por Agua Sustentable, con el respaldo de la UICN, a través de su programa BRIDGE, con fondos de COSUDE, ha ido mucho más allá de la capacitación. Lo que está emergiendo es una nueva generación de lideresas que ya no solo comprenden el problema: están listas para enfrentarlo con herramientas concretas.



El punto de quiebre llegó en el cuarto taller el día primero de abril, llevado a cabo en la ciudad de El Alto. Ahí, el discurso cambió. Las participantes no solo reafirmaron su rol como defensoras del territorio. Dieron un paso más incómodo —y más poderoso—: definieron casos específicos de contaminación que serán llevados a denuncia formal.

Dos problemáticas fueron priorizadas con claridad: la paralización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Copacabana, la deficiente gestión de residuos sólidos en Desaguadero. Casos que durante años fueron tolerados, normalizados o simplemente ignorados. Hoy empiezan a estructurarse como expedientes. Con evidencia. Con rutas legales. Con estrategia. Este salto no es menor. Implica pasar de la queja dispersa a la incidencia organizada. De la percepción a la prueba y sobre todo, de la espera a la exigencia.

www.aguasustentable.org

Parte de este avance se apoya en una apuesta innovadora: la plataforma “Yanapa Red”, una herramienta que combina tecnología, organización comunitaria y enfoque territorial para facilitar la activación de denuncias y el registro de evidencia.
Durante este mismo espacio, además, se dio un paso clave en la construcción de identidad del proceso: las participantes definieron de manera colectiva el nombre de la aplicación y su lema, “Suma Jakaña” (Vivir Bien). A través de dinámicas participativas y consensos, se fusionaron los conocimientos, la experiencia territorial y la memoria de las lideresas mayores con la visión tecnológica, práctica y orientada al desarrollo de las generaciones más jóvenes que también formaron parte del encuentro. **El resultado no es solo un nombre.**

“Yanapa Red” —que en aymara remite a la idea de apoyo, acompañamiento y solidaridad— proyecta una herramienta que no reemplaza a las personas, sino que las fortalece. Una red que sostiene, conecta y activa.
Por su parte, “Suma Jakaña” no es solo un slogan. Es una declaración de horizonte: vivir bien implica agua limpia, territorios respetados y decisiones que se toman con la gente, no a espaldas de ella.
Juntos, nombre y lema configuran algo más potente que una aplicación: una plataforma con sentido político, comunitario y cultural, que busca transformar la forma en que se defiende el territorio.
Porque lo que no se documenta, no existe. Y lo que no se formaliza, no incomoda.

El proceso también ha tejido algo igual de importante: una alianza intergeneracional. Las lideresas con trayectoria aportan memoria, legitimidad y lectura política; las más jóvenes suman habilidades digitales, rapidez y nuevas formas de comunicar.
En un contexto donde la crisis ambiental del lago Titicaca ha dejado de escandalizar, este proceso introduce un factor que sí puede mover la aguja: organización con claridad de derechos y capacidad de acción.

Porque al final, la diferencia es simple.
Antes sabían que el problema existía. Ahora saben qué hacer con él.
Y eso —para cualquier autoridad que prefiera mirar a otro lado— ya es otra historia.
Juntas están construyendo algo más difícil de ignorar.



www.aguasustentable.org

Move from resistance to action



Move from Resistance to Action

Along the shores of Lake Titicaca - where pollution has become part of the landscape and inaction a habit -something has begun to shift. It did not arrive through an institutional announcement or a million-dollar investment. It began with a decision: to stop resisting in silence.

A group of women leaders—Mujeres Unidas en Defensa del Agua—chose to act. The capacity-building process led by Agua Sustentable, with support from IUCN, through the Swiss funded BRIDGE programme, has gone far beyond training. What is emerging is a new generation of leaders who not only understand the problem, but are ready to confront it with concrete tools.



The turning point came during the fourth workshop, held in the city of El Alto on april the first. That was where the narrative changed. Participants did more than reaffirm their role as defenders of their territories. They took a more uncomfortable—and more powerful—step: identifying specific cases of pollution that will be formally reported.

Two issues were clearly prioritized: the shutdown of the Wastewater Treatment Plant (WWTP) in Copacabana, and the deficient solid waste management in Desaguadero. For years, these problems were tolerated, normalized, or simply ignored. Today, they are beginning to take shape as formal case files—with evidence, legal pathways, and strategy. This shift is significant. It marks a move from scattered complaints to organized advocacy. From perception to proof. And, above all, from waiting to demanding.

www.aguasustentable.org

This progress is supported, in part, by an innovative approach: the "Yanapa Red" platform, a tool that combines technology, community organization, and a territorial perspective to enable the activation of complaints and the systemic documentation of evidence.
During this same space, another key step was taken; shaping the identity of the process itself. Participants collectively defined the name of the application and its slogan, "Suma Jakaña" (Living Well). Through participatory dynamics and consensus-building, the knowledge, territorial experience, and memory of elder women leaders were merged with the technological skills, practical focus, and development-oriented vision of younger generations who also took part. **The result is more than a name.**

"Yanapa Red"—which in Aymara conveys the idea of support, accompaniment, and solidarity—projects a tool that does not replace people, but strengthens them. A network that sustains, connects, and activates.
"Suma Jakaña," meanwhile, is not merely a slogan. It is a statement of purpose: living well means clean water, respected territories, and decisions made with people—not behind their backs. Together, the name and slogan form something more powerful than an application: a platform with political, community, and cultural meaning, aimed at transforming how territory is defended.
Because what is not documented does not exist. And what is not formalized does not challenge anyone.

The process has also woven something equally vitalt: an intergenerational alliance. Experienced leaders contribute memory, legitimacy, and political insight; younger women bring digital skills, speed, and new ways of communicating.
In a context where the environmental crisis of Lake Titicaca no longer shocks, this process introduces a factor that can actually shift the needle: organized action grounded in clear rights and supported by the capacity to act.

In the end, the difference is simple.
Before, they knew the problem existed. Now, they know what to do about it.
And that—for any authority that prefers to look the other way—is a different story.
Together, they are building something much harder to ignore.



www.aguasustentable.org

Anexo 4

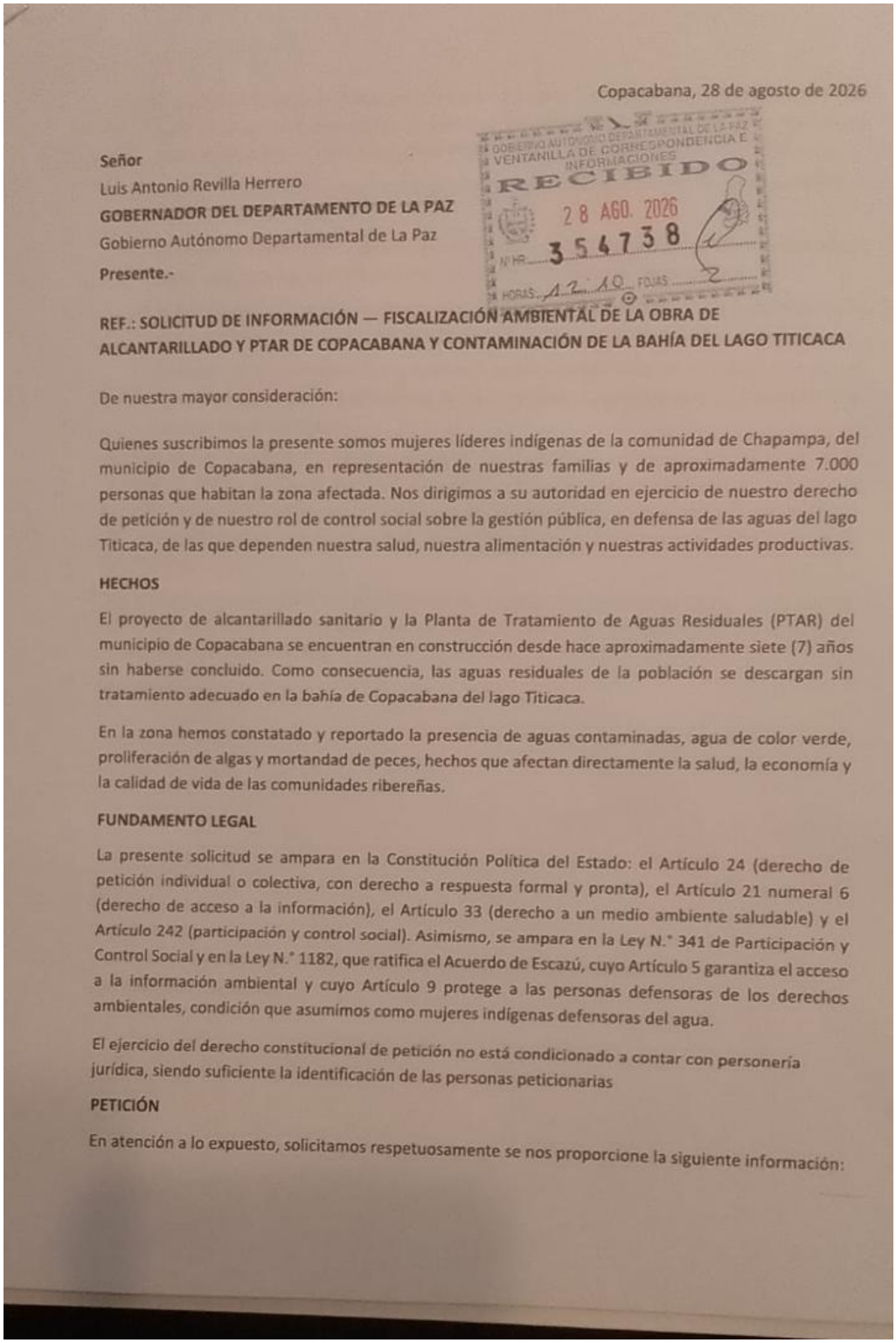
Expediente Copacabana

Solicitudes de información y fiscalización ambiental presentadas el 28 de agosto de 2026, con sellos de recepción del Gobierno Departamental y del Ministerio.

Expediente Copacabana

El caso de Copacabana se orientó a la fiscalización ambiental del proyecto de alcantarillado y de la planta de tratamiento de aguas residuales, así como al saneamiento de la bahía del lago Titicaca. El 28 de agosto de 2026 se presentaron solicitudes de información ante instancias departamentales y nacionales. Los sellos de recepción acreditan el ingreso de ambas gestiones.

Instancia	Fecha visible	Referencia visible
Gobierno Autónomo Departamental de La Paz	28 de agosto de 2026	Recepción 354738
Ministerio de Producción Sostenible Medio Ambiente y Agua	28 de agosto de 2026	Correspondencia 21017



Copacabana, 28 de agosto de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA E INFORMACIONES
RECIBIDO
28 AGO. 2026
Nº HR. 354738
HORAS 12:10 FOJAS 2

Señor
Luis Antonio Revilla Herrero
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Presente.-

REF.: SOLICITUD DE INFORMACIÓN — FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA DE ALCANTARILLADO Y PTAR DE COPACABANA Y CONTAMINACIÓN DE LA BAHÍA DEL LAGO TITICACA

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente somos mujeres líderes indígenas de la comunidad de Chapampa, del municipio de Copacabana, en representación de nuestras familias y de aproximadamente 7.000 personas que habitan la zona afectada. Nos dirigimos a su autoridad en ejercicio de nuestro derecho de petición y de nuestro rol de control social sobre la gestión pública, en defensa de las aguas del lago Titicaca, de las que dependen nuestra salud, nuestra alimentación y nuestras actividades productivas.

HECHOS

El proyecto de alcantarillado sanitario y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del municipio de Copacabana se encuentran en construcción desde hace aproximadamente siete (7) años sin haberse concluido. Como consecuencia, las aguas residuales de la población se descargan sin tratamiento adecuado en la bahía de Copacabana del lago Titicaca.

En la zona hemos constatado y reportado la presencia de aguas contaminadas, agua de color verde, proliferación de algas y mortandad de peces, hechos que afectan directamente la salud, la economía y la calidad de vida de las comunidades ribereñas.

FUNDAMENTO LEGAL

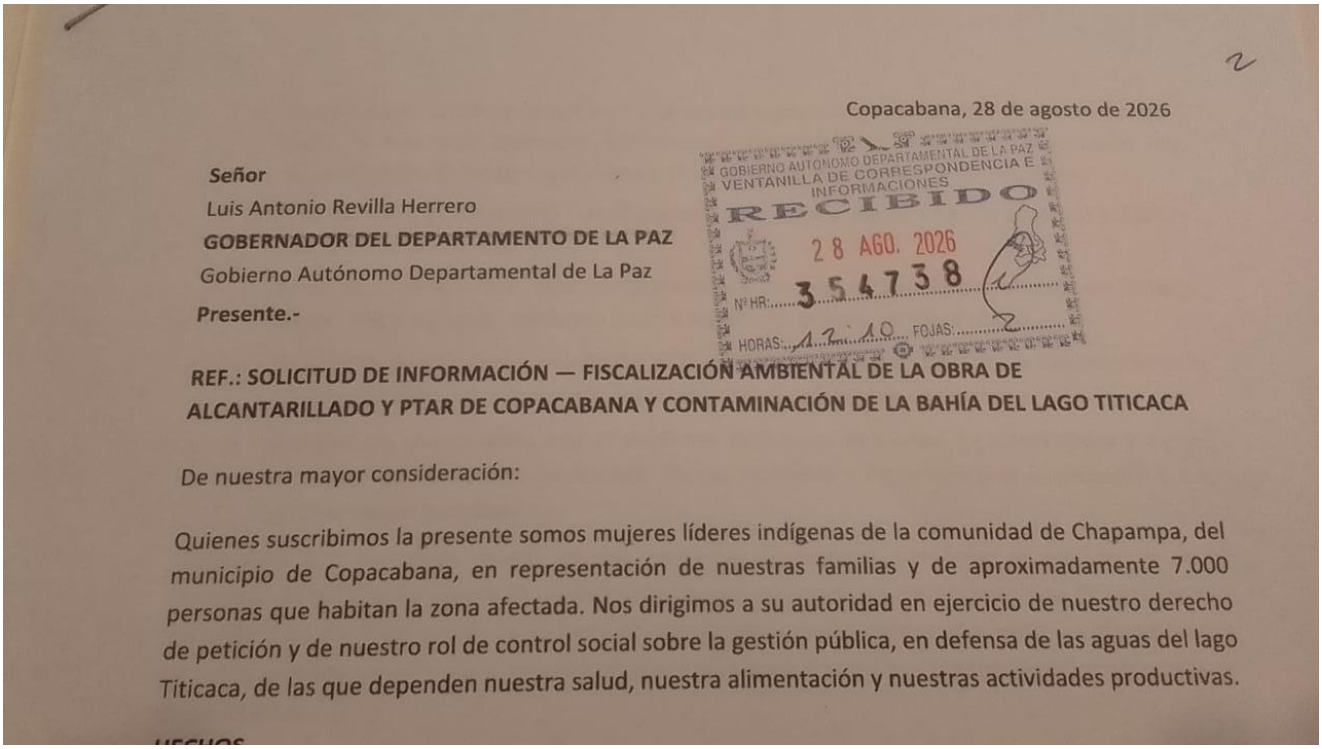
La presente solicitud se ampara en la Constitución Política del Estado: el Artículo 24 (derecho de petición individual o colectiva, con derecho a respuesta formal y pronta), el Artículo 21 numeral 6 (derecho de acceso a la información), el Artículo 33 (derecho a un medio ambiente saludable) y el Artículo 242 (participación y control social). Asimismo, se ampara en la Ley N.° 341 de Participación y Control Social y en la Ley N.° 1182, que ratifica el Acuerdo de Escazú, cuyo Artículo 5 garantiza el acceso a la información ambiental y cuyo Artículo 9 protege a las personas defensoras de los derechos ambientales, condición que asumimos como mujeres indígenas defensoras del agua.

El ejercicio del derecho constitucional de petición no está condicionado a contar con personería jurídica, siendo suficiente la identificación de las personas peticionarias

PETICIÓN

En atención a lo expuesto, solicitamos respetuosamente se nos proporcione la siguiente información:

Figura 1. Solicitud dirigida al Gobierno Autónomo Departamental de La Paz con sello de recepción 354738



Copacabana, 28 de agosto de 2026

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA E INFORMACIONES
RECIBIDO
28 AGO. 2026
Nº HR: 354738
HORAS: 12:10 FOJAS: 2

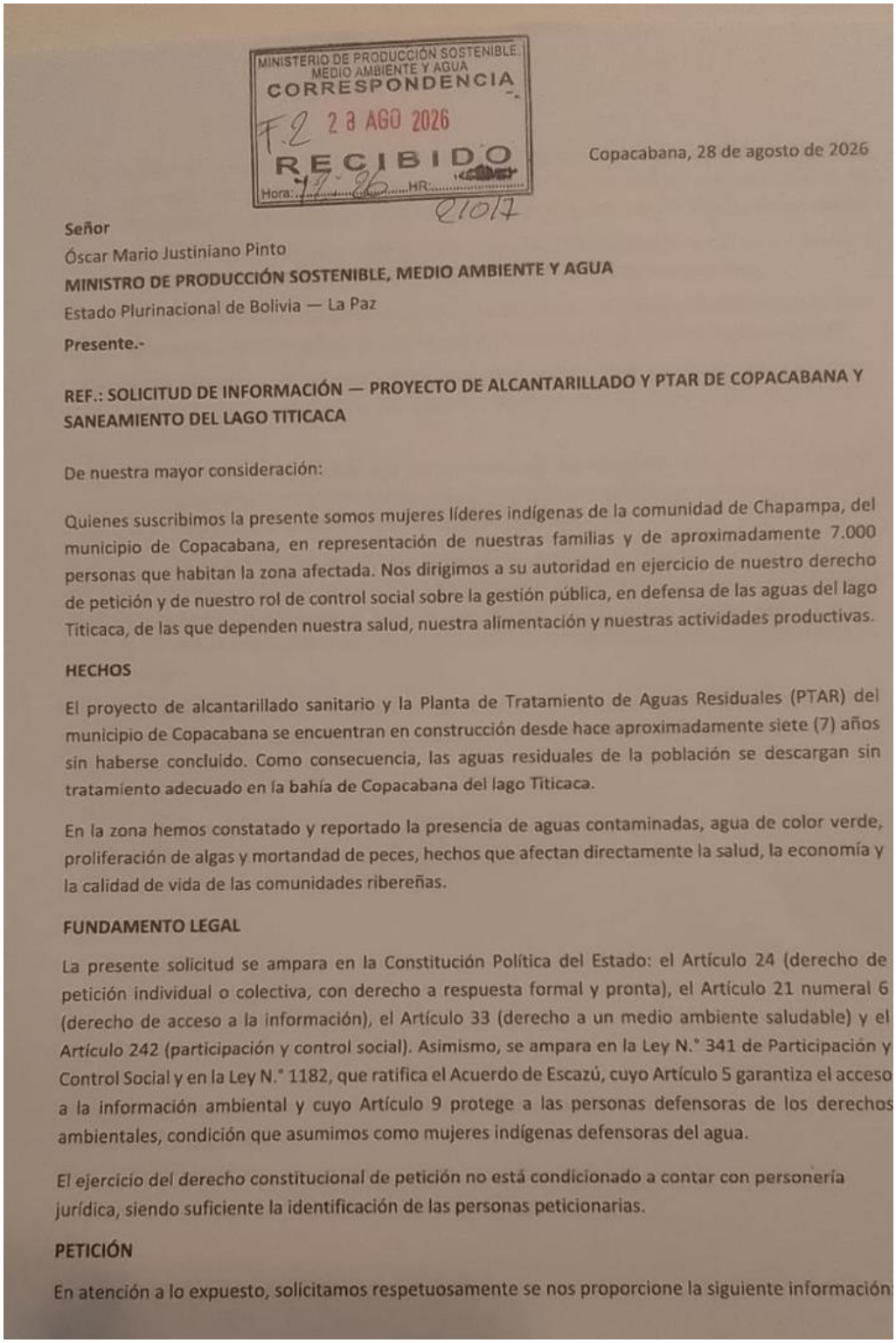
Señor
Luis Antonio Revilla Herrero
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Presente.-

REF.: SOLICITUD DE INFORMACIÓN — FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA DE ALCANTARILLADO Y PTAR DE COPACABANA Y CONTAMINACIÓN DE LA BAHÍA DEL LAGO TITICACA

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente somos mujeres líderes indígenas de la comunidad de Chapampa, del municipio de Copacabana, en representación de nuestras familias y de aproximadamente 7.000 personas que habitan la zona afectada. Nos dirigimos a su autoridad en ejercicio de nuestro derecho de petición y de nuestro rol de control social sobre la gestión pública, en defensa de las aguas del lago Titicaca, de las que dependen nuestra salud, nuestra alimentación y nuestras actividades productivas.

Figura 2. Detalle del sello de recepción del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz



MINISTERIO DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE Y AGUA
CORRESPONDENCIA
F.2 28 AGO 2026
RECIBIDO
Hora: 11:26 HR:
21017

Copacabana, 28 de agosto de 2026

Señor
Óscar Mario Justiniano Pinto
MINISTRO DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE Y AGUA
Estado Plurinacional de Bolivia — La Paz
Presente.-

REF.: SOLICITUD DE INFORMACIÓN — PROYECTO DE ALCANTARILLADO Y PTAR DE COPACABANA Y SANEAMIENTO DEL LAGO TITICACA

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente somos mujeres líderes indígenas de la comunidad de Chapampa, del municipio de Copacabana, en representación de nuestras familias y de aproximadamente 7.000 personas que habitan la zona afectada. Nos dirigimos a su autoridad en ejercicio de nuestro derecho de petición y de nuestro rol de control social sobre la gestión pública, en defensa de las aguas del lago Titicaca, de las que dependen nuestra salud, nuestra alimentación y nuestras actividades productivas.

HECHOS

El proyecto de alcantarillado sanitario y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del municipio de Copacabana se encuentran en construcción desde hace aproximadamente siete (7) años sin haberse concluido. Como consecuencia, las aguas residuales de la población se descargan sin tratamiento adecuado en la bahía de Copacabana del lago Titicaca.

En la zona hemos constatado y reportado la presencia de aguas contaminadas, agua de color verde, proliferación de algas y mortandad de peces, hechos que afectan directamente la salud, la economía y la calidad de vida de las comunidades ribereñas.

FUNDAMENTO LEGAL

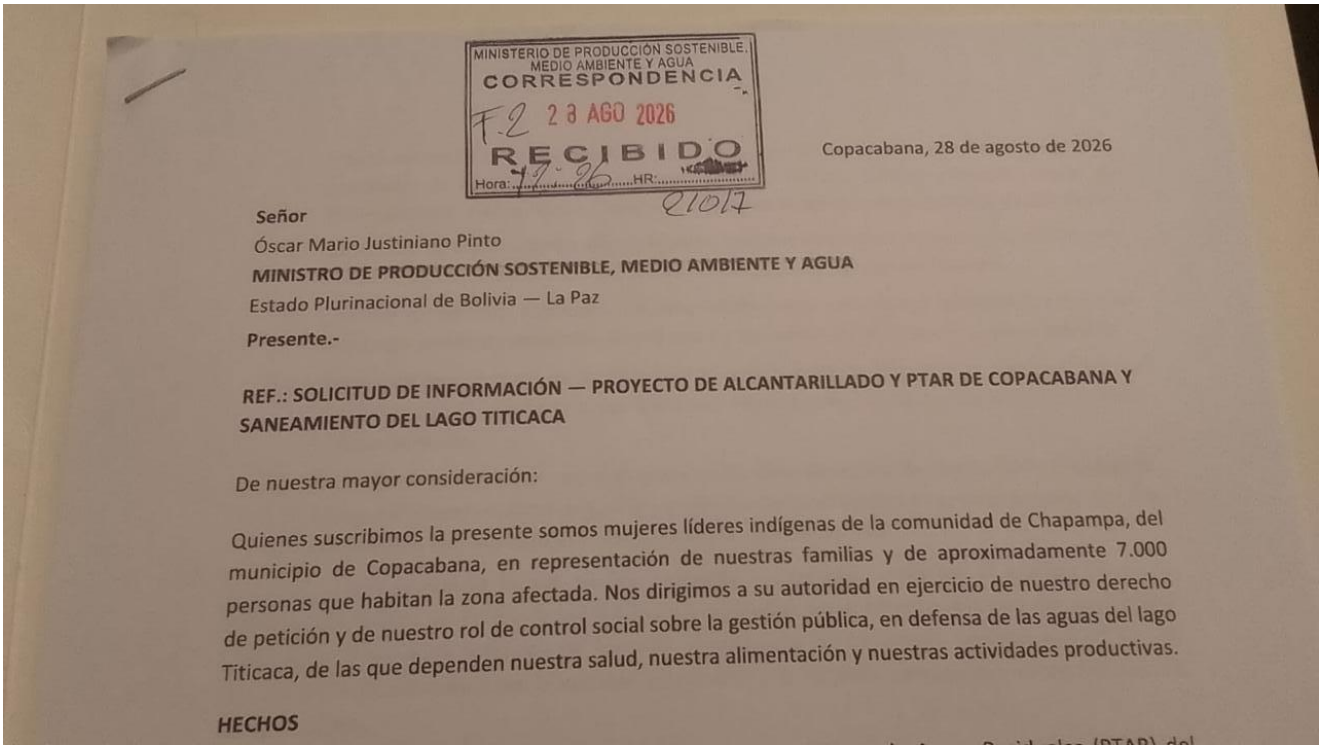
La presente solicitud se ampara en la Constitución Política del Estado: el Artículo 24 (derecho de petición individual o colectiva, con derecho a respuesta formal y pronta), el Artículo 21 numeral 6 (derecho de acceso a la información), el Artículo 33 (derecho a un medio ambiente saludable) y el Artículo 242 (participación y control social). Asimismo, se ampara en la Ley N.° 341 de Participación y Control Social y en la Ley N.° 1182, que ratifica el Acuerdo de Escazú, cuyo Artículo 5 garantiza el acceso a la información ambiental y cuyo Artículo 9 protege a las personas defensoras de los derechos ambientales, condición que asumimos como mujeres indígenas defensoras del agua.

El ejercicio del derecho constitucional de petición no está condicionado a contar con personería jurídica, siendo suficiente la identificación de las personas peticionarias.

PETICIÓN

En atención a lo expuesto, solicitamos respetuosamente se nos proporcione la siguiente información:

Figura 3. Solicitud dirigida al Ministerio de Producción Sostenible Medio Ambiente y Agua con sello de recepción 21017



MINISTERIO DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE Y AGUA
CORRESPONDENCIA
F-2 28 AGO 2026
RECIBIDO
Hora: 4:9:25 HR:
21017

Copacabana, 28 de agosto de 2026

Señor
Óscar Mario Justiniano Pinto
MINISTRO DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE Y AGUA
Estado Plurinacional de Bolivia — La Paz
Presente.-

REF.: SOLICITUD DE INFORMACIÓN — PROYECTO DE ALCANTARILLADO Y PTAR DE COPACABANA Y SANEAMIENTO DEL LAGO TITICACA

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente somos mujeres líderes indígenas de la comunidad de Chapampa, del municipio de Copacabana, en representación de nuestras familias y de aproximadamente 7.000 personas que habitan la zona afectada. Nos dirigimos a su autoridad en ejercicio de nuestro derecho de petición y de nuestro rol de control social sobre la gestión pública, en defensa de las aguas del lago Titicaca, de las que dependen nuestra salud, nuestra alimentación y nuestras actividades productivas.

HECHOS

Figura 4. Detalle del sello de recepción del Ministerio de Producción Sostenible Medio Ambiente y Agua

Anexo 5

Expediente Desaguadero

Caso ambiental estructurado con hechos, fundamento normativo y cartas de incidencia dirigidas a autoridades departamentales y nacionales.

Anexo 5 Expediente Desaguadero

El expediente organiza el caso ambiental de Desaguadero y presenta los instrumentos de incidencia dirigidos a las autoridades departamentales y nacionales competentes.

Ficha consolidada del caso

Municipio	Desaguadero
Ámbito territorial	Río Desaguadero y sistema hídrico Titicaca Desaguadero Poopó Salar de Coipasa TDPS
Población potencialmente afectada	Aproximadamente 7.800 personas, según la documentación elaborada por las lideresas
Problemática	Disposición inadecuada de residuos sólidos, botaderos informales, quema de basura y descargas irregulares de aguas residuales

Hechos organizados

- Las lideresas identificaron ausencia de predios definidos e infraestructura adecuada para la disposición final de residuos sólidos.
- La problemática se expresa en botaderos informales, acumulación y quema de basura en la ribera del río Desaguadero.
- También se reportaron descargas irregulares de aguas residuales que afectarían al río y a canales de la zona.
- El caso vincula la situación municipal con la protección del sistema hídrico TDPS y con responsabilidades de los niveles municipal, departamental y nacional.

Fundamento normativo de referencia

El expediente se apoya en el derecho a un medio ambiente saludable, el derecho al agua, el derecho de petición, el acceso a información y la participación y control social. La documentación del proyecto identifica como referencias la Constitución Política del Estado, la Ley N.º 1333 de Medio Ambiente, la Ley N.º 755 de Gestión Integral de Residuos, la Ley N.º 341 de Participación y Control Social y la Ley N.º 1182 que ratifica el Acuerdo de Escazú.

Carta al Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

Desaguadero, 2026

Señor
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Presente

REF.: DENUNCIA AMBIENTAL Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS AGUAS RESIDUALES Y AFECTACIÓN AL RÍO DESAGUADERO

De nuestra mayor consideración:

Las mujeres lideresas vinculadas al proceso Semillas de Incidencia ponemos en conocimiento de su autoridad una problemática ambiental identificada en el municipio de Desaguadero y solicitamos información y acciones de fiscalización dentro del marco de sus competencias.

Hechos

- En el municipio se identificaron botaderos informales, acumulación y quema de residuos sólidos en sectores próximos a la ribera del río Desaguadero.
- La documentación comunitaria también reporta descargas irregulares de aguas residuales hacia el río y canales de la zona.
- La situación puede afectar la calidad ambiental, la salud, los medios de vida locales y la integridad del sistema hídrico TDPS.
- La población potencialmente afectada consignada en la documentación del proyecto es de aproximadamente 7.800 personas.

Fundamento

La solicitud se formula en ejercicio de los derechos de petición, acceso a información, participación y control social, agua y medio ambiente saludable. Se consideran como referencias la Constitución Política del Estado, la Ley N.º 1333, la Ley N.º 755, la Ley N.º 341 y la Ley N.º 1182 que ratifica el Acuerdo de Escazú.

Petición

- Registrar la denuncia e informar el número de trámite y la unidad responsable de su atención.
- Realizar o coordinar una inspección ambiental y, cuando corresponda, la toma de muestras de agua, suelo y residuos.
- Informar sobre monitoreos de calidad del agua, inspecciones, instrumentos de regulación ambiental y procesos administrativos relacionados con la problemática.
- Informar las medidas correctivas, preventivas o de coordinación adoptadas con el Gobierno Autónomo Municipal de Desaguadero y otras instancias competentes.
- Identificar las unidades responsables y el cronograma de seguimiento, y derivar por escrito los puntos que correspondan a otras instancias.

Solicitamos una respuesta formal, escrita y completa.

Atentamente,

Mujeres lideresas del proceso Semillas de Incidencia

Carta al Ministerio de Producción Sostenible Medio Ambiente y Agua

Desaguadero, 2026

Señor
MINISTRO DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
Estado Plurinacional de Bolivia
Presente

REF.: DENUNCIA AMBIENTAL Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE CONTAMINACIÓN EN DESAGUADERO Y AFECTACIÓN AL SISTEMA HÍDRICO TDPS

De nuestra mayor consideración:

Las mujeres lideresas vinculadas al proceso Semillas de Incidencia ponemos en conocimiento de su autoridad una problemática asociada a residuos sólidos y aguas residuales en el municipio fronterizo de Desaguadero. Solicitamos información y coordinación institucional en consideración a la conexión del río Desaguadero con el sistema hídrico TDPS.

Hechos

- Se identificaron botaderos informales, acumulación y quema de residuos sólidos en áreas próximas al río Desaguadero.
- Se reportaron descargas irregulares de aguas residuales hacia el río y canales de la zona.
- La problemática trasciende el ámbito local por la continuidad hidrológica del sistema Titicaca Desaguadero Poopó Salar de Coipasa.
- La población potencialmente afectada consignada en la documentación del proyecto es de aproximadamente 7.800 personas.

Fundamento

La solicitud se formula en ejercicio de los derechos de petición, acceso a información, participación y control social, agua y medio ambiente saludable. Se consideran como referencias la Constitución Política del Estado, la Ley N.º 1333, la Ley N.º 755, la Ley N.º 341 y la Ley N.º 1182 que ratifica el Acuerdo de Escazú.

Petición

- Informar las acciones desarrolladas por el Ministerio y los resultados disponibles del monitoreo de calidad del agua del río Desaguadero.
- Informar los programas y mecanismos de asistencia técnica o financiera para fortalecer la gestión integral de residuos y el tratamiento de aguas residuales en el municipio.
- Describir la coordinación vigente con el Gobierno Autónomo Municipal de Desaguadero, el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y las entidades responsables de la gestión del sistema TDPS.
- Informar las acciones de coordinación binacional relacionadas con la prevención y atención de contaminación que pueda afectar el río Desaguadero y el sistema TDPS.
- Identificar las instancias responsables, los plazos de seguimiento y las medidas preventivas o correctivas, y derivar por escrito los puntos que correspondan a otras entidades.

Solicitamos una respuesta formal, escrita y completa.

Atentamente,

Mujeres lideresas del proceso Semillas de Incidencia

Anexo 6

Participantes y certificación

Registro del taller de cierre, aplicación práctica de Yanapa Red y certificación de la participación y formación paralegal.

Participantes y certificación

El proceso Semillas de Incidencia reportó 20 lideresas beneficiarias directas. El taller de cierre del 31 de agosto de 2026 reunió a las participantes para aplicar Yanapa Red, validar los aprendizajes y revisar los casos emblemáticos de Copacabana y Desaguadero.

La jornada concluyó con la entrega de certificados de participación y formación paralegal, como reconocimiento al proceso formativo y al trabajo desarrollado por las lideresas en defensa del agua y del territorio.

El registro de asistencia se presenta en una versión de circulación institucional que resguarda los datos personales de las participantes.

AS68-UICN2-LP-2026

BRIDGE – LIDERAZGO Y FORMACIÓN PARALEGAL DE MUJERES CON APP – LAGO TITICACA

LISTA DE PARTICIPANTES

TIPO		Fecha:	lunes, 31 de agosto de 2026

Asistencia, Refrigerio o Almuerzo

ACTIVIDAD:	Taller de Actividades N° 7 – Taller de Cierre: Formación Paralegal – Aplicación Digital, en el marco del proyecto BRIDGE – Liderazgo y Formación Paralegal de Mujeres con APP – Lago Titicaca.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	CARGO/COMUNIDAD	TELEFONO	FIRMA
1	Francia Javier Quino	6003915	base	71909977	
2	Rosa Bautista	2085085	Base/ Vocal	67013614	
3	Mayra Jaqueline Coni C.	8335915		68272864	
4	Maria Jahuira de Pacosillo	6067460	Base	68087130	
5	Teresa Mendoza	2418460	Vice Presidente	63155878	
6	Clara Cocarico Rojas	6729379 LP	Base	74062392	
7	Daner David Tarqui Cocarico	13736078		68087387	
8	Dania Millares Cahuana	2676091 LP	Base	75227119	
9	Miriam Cardoni Callisaya	6063777	Cohana.	63093934	
10	Alejandra Tarqui Sillerico	8367317	Bahia cohana	68107760	

ASOCIACION DE MUJERES UNIDAS EN DEFENSA DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA "LIDERESAS"

Firma: Responsable de Descargo
Nombre:
Cargo:

Firma: Responsable de Aprobación
Nombre:
Cargo:
AGUA SUSTENTABLE

AS68-UICN2-LP-2026

BRIDGE – LIDERAZGO Y FORMACIÓN PARALEGAL DE MUJERES CON APP – LAGO TITICACA

LISTA DE PARTICIPANTES

TIPO		Fecha:	lunes, 31 de agosto de 2026

Asistencia, Refrigerio o Almuerzo

ACTIVIDAD:	Taller de Actividades N° 7 – Taller de Cierre: Formación Paralegal – Aplicación Digital, en el marco del proyecto BRIDGE – Liderazgo y Formación Paralegal de Mujeres con APP – Lago Titicaca.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	CARGO/COMUNIDAD	TELEFONO	FIRMA
11	Carmen Quespe Tahuna	3405641 L.P.	Subcentro Alta Stria de Actas	73540341	
12	Patricia Cosi M.	4777459	Coro coro	65662279	
13	Rosmery Tapia Mamani	6021326 L.P.	Taraco	79563621	
14	Maria Millares Cehuaya	5940783 LP	Desaguadero	73501998	
15	Jasmin Sara Tirina M.	7017553 LP.	Desaguadero	76564307	
16	Lucia Quispe Cosa	2476445 LP.	Kaja Suttuto	77246052	
17	JORGE TEJADA	2466044	EXPOSITOR	72534038	
18	Jaime Quispe Poma	2717663	AGUA SUSTENTABLE	71040110	
19	Nicole Grecia Catari Javier	12829349 LP.	Huatajata	73094514	
20	Rosmery Santalla	670772	GUBAVI	73216690	

ASOCIACION DE MUJERES UNIDAS EN DEFENSA DEL LA CUENCA DEL LAGO TITICACA "LIDERESAS"

Firma: Responsable de Descargo
Nombre: Victor Hugo Mamani Quisbert
Cargo: TECNICO DE CAMPO
C.I. 4300732 L.P.

Firma: Responsable de Aprobación
Nombre: Lino Miguel Zapana Cota
Cargo: AGUA SUSTENTABLE

AGUA SUSTENTABLE

AS68-UICN2-LP-2026

BRIDGE – LIDERAZGO Y FORMACIÓN PARALEGAL DE MUJERES CON APP – LAGO TITICACA

LISTA DE PARTICIPANTES

TIPO		Fecha:	lunes, 31 de agosto de 2026

Asistencia, Refrigerio o Almuerzo

ACTIVIDAD:	Taller de Actividades N° 7 – Taller de Cierre: Formación Paralegal – Aplicación Digital, en el marco del proyecto BRIDGE – Liderazgo y Formación Paralegal de Mujeres con APP – Lago Titicaca.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	CARGO/COMUNIDAD	TELEFONO	FIRMA
21	Victor H Mamani Quisbert	4300712	tec. de campo AS.	77743210	
22	Jose Luis Laruta		Expositor a.s.		

ASOCIACION DE MUJERES UNIDAS EN DEFENSA DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA "LIDERESAS"

Firma: Responsable de Descargo
Nombre: Victor Hugo Mamani Quisbert
Cargo: TECNICO DE CAMPO
C.I. 4300712 L.P.

VoBo
Firma: Responsable de Aprobación
Nombre: Lino Miguel Zapana Cota
Cargo: RESP. ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AGUA SUSTENTABLE

Anexo 7

Reporte financiero final

Ejecución presupuestaria consolidada y detalle de transacciones correspondientes a los dos periodos de implementación del proyecto.

Reporte financiero final

La ejecución financiera acompañó las actividades de formación, logística, producción de materiales, comunicación, asistencia técnica y coordinación del proyecto. El reporte consolidado registra una ejecución de CHF 9.950,17 sobre un presupuesto de CHF 9.950,00, equivalente al 100 por ciento de los recursos programados.

Partida	Presupuesto CHF	Ejecutado CHF
Personal	3,200.00	3,351.23
Viajes y logística	1,200.00	1,066.39
Capacitación y talleres	1,500.00	1,585.08
Materiales y suministros	384.00	341.15
Comunicaciones	300.00	273.59
Subcontratación	2,300.00	2,252.91
Costos indirectos	1,066.00	1,079.82
Total	**9,950.00**	**9,950.17**